



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA: 15717/18 y 15721/18

BUENOS AIRES; 27 de Marzo de 2018.-

VISTO la Resol D 1029/18, dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se rectifica el anexo I de la Resol CD 2163/17 mediante la cual se llama a concurso y se declara abierta la inscripción a cargos de Ayudantes de Primera –dedicaciones exclusiva y parcial- en distintas Cátedras del Departamento de Química Biológica, ello en lo que respecta a la Cátedra de Química Biológica Superior; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de la fecha,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances la Resol D 1029/18, dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se rectifica el anexo I de la Resol CD 2163/17 mediante la cual se llama a concurso y se declara abierta la inscripción a cargos de Ayudantes de Primera –dedicaciones exclusiva y parcial- en distintas Cátedras del Departamento de Química Biológica, ello en lo que respecta a la Cátedra de Química Biológica Superior, la cual pasa a formar parte como anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; y dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese, agregado a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N° 50



[Signature]
Laura Schreier
Secretaria Académica

[Signature]
Cristina Arranz
Decana



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



REF.EXP.UBA: 15720/18

BUENOS AIRES, 27 MAR 2018

Visto que mediante Resolución CD 2163/17 se dispuso el llamado a concurso para la provisión de cargos de Ayudantes de Primera, con dedicaciones exclusiva y parcial, en el Departamento de Química Biológica, en diversas asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que debido a un error involuntario corresponde subsanar el anexo I del artículo 1° de la resolución precedentemente citada, referente a las asignaturas de la Cátedra de Química Biológica Superior;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
RESUELVE:

- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

ARTICULO 1° - RECTIFICAR el Anexo I del artículo 1° de la Resolución de CD 2163/17, en lo que respecta a las asignaturas de la Cátedra de Química Biológica Superior, según el siguiente detalle:

Donde dice:

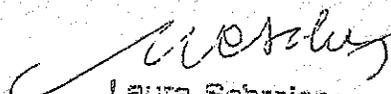
ASIGNATURAS: Química Biológica Superior, Genética Diagnóstica y Forense, Química Biológica Patológica.

Debe decir:

ASIGNATURAS: Genética Diagnóstica y Forense, Química Biológica Patológica

ARTICULO 2° - Regístrese, pase al Consejo Directivo para su ratificación. Consecuentemente, dése al Area de Concursos, para su conocimiento, notificaciones y demás efectos.

RESOLUCION No 1029


Laura Schreier
Secretaría Académica


SECRETARÍA ACADÉMICA